

 Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: M-GE-AH-F-070
NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A PQRSDF ANÓNIMAS		FECHA: 29/Abr/2026

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), y demás normas concordantes,

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que mediante el presente edicto se notifica la respuesta a la Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia, Denuncia y Felicitación No. BOY2026ER033371, radicada de forma anónima el día **09/06/2026**, relacionada con el asunto:

“[SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS DE ENCARGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO]”.

Una vez analizada la solicitud presentada de manera anónima, la **oficina de gestión de personal**, informa que:

Cordial saludo:

En atención a su solicitud a través de la cual requiere información con respecto al proceso de encargos de cargos de carrera en la Secretaría de Educación, me permito informar:

La secretaria de Educación de Boyacá una vez identifica una vacante, ya sea temporal o definitiva, realiza la debida convocatoria de encargo, si es procedente, atendiendo el nivel jerárquico del mismo.

Atendiendo a lo anterior, y de acuerdo a su petición me permito informar:

-En el municipio de Socotá, la vacante de auxiliar administrativo, fue escogida por un elegible de en audiencia producto del concurso adelantado por la Comisión Nacional del servicio Civil- territorial 8, razón por la cual la misma será ocupada por un funcionario en periodo de prueba.

-En cuanto al Municipio de Puerto Boyacá, IE John F. Kennedy, el cargo de auxiliar administrativo, se encuentra vacante desde el mes de junio de 2026, y está siendo objeto de traslado de un funcionario con derechos de carrera, por necesidades del servicio. Razón por la cual no es procedente adelantar convocatoria para encargo.

El presente edicto se fija en la página web de la Secretaría de Educación de Boyacá, <http://www.sedboyaca.gov.co/> por el término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del **17 de junio de 2026** y se desfijará el día **23 de junio de 2026**

Dado en ciudad de Tunja, Boyacá, a los dieciseis días del mes de **junio del 2026**.

Fíjese, comuníquese y cúmplase.

Cordialmente;



EFRAIM OLIVO MELO BECERRA
Profesional especializado (e)
Grupo Gestión de personal

Proyectó: Angela M. Cárdenas/profesional universitario SEB